Asunción, 27 de junio de 2013.

ICEO Nº 40/13

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas Interino según Resolución 496; **Arq. Lirian Paredes**, Coordinadora Mantenimiento e Infraestructura Física y Servicios Generales de la Dirección General de los Registros Públicos, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 26/2013 "Adquisición de Cortinas – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 26/2013 "Adquisición de Cortinas",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4438** de fecha 30 de abril de 2013, con **ID N° 256.668,** bajo la modalidad de **Contrato Abierto** por Cantidades Mínimas y Máximas, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000).** El Sistema de Adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por Total".**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	EL FABRICANTE	419-2616
2	DECORANDO TU HOGAR	225-726
3	PABLO ROMERO	449-556
4	UNIFILA PARAGUAY	504-960
5	SERGIO VILLASANTI	504-960

Se fijó como fecha límite para la presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 04 de junio de 2013.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Resumen de datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incl.)
CASA IMPERIAL S.A.	**Gs. 6.840.000**
FAMETAL S.A.	**Gs. 7.080.000**
PUBLICIDAD & SERVICIOS de Francisco Adorno Barrios	**Gs. 7.140.000**

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED N° 43/13** de fecha **14 de junio de 2013**, cuya conclusión se resume en que las empresas: **FAMETAL S.A., CASA IMPERIAL S.A. y PUBLICIDAD & SERVICIOS de Francisco Adorno Barrios**, cumplen con todas las documentaciones tanto Sustanciales y Adicionales.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **INFORME TECNICO**, elaborado por la Coordinadora Mantenimiento e Infraestructura Física y Servicios Generales de la Dirección General de los Registros Públicos según nota de fecha **27 de junio de 2013**, cuya conclusión, se resume en que las ofertas presentadas por las empresas: **FAMETAL S.A., CASA IMPERIAL S.A. y PUBLICIDAD & SERVICIOS de Francisco Adorno Barrios**, **cumplen** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones del llamado. La empresa **Casa Imperial S.A.** presenta en el Formulario Carta Oferta (Anexo 2), un breve detalle de las especificaciones técnicas. Observando tal situación se realizó una consulta al oferente a través de la Nota CEO Nº 308/13. En respuesta a la misma el oferente manifestó cuanto sigue: "*… en la planilla de Precios hemos consignado las Especificaciones Técnicas en forma resumida por razones de espacio. Por esa razón hemos hecho en forma separada un detalle exhaustivo de las Especificaciones Técnicas a fin de aclarar correctamente las características de los bienes ofertados*" (sic), por lo expuesto anteriormente, se ajusta a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la empresa **CASA IMPERIAL S.A**, el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 26/2013 "Adquisición de Cortinas – Contrato Abierto"**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y ser la oferta con el precio más bajo, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 5.180.000 (guaraníes cinco millones ciento ochenta mil)** IVA Incluido, y un **Monto Máximo** de **Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil)** IVA Incluido, a ser ejecutados en un plazo contractual de **90 (noventa)** días, de conformidad a los precios presentados en su oferta y al cuadro en detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

ABOG. MIRTHA MONICO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lirian Paredez
COORDINADORA
D.M.E.I.F. y Servicios Generales - D.G.R.P.